

Departamento de Risaralda Secretaría de Hacienda

GESTION DE LAS FINANZAS PUBLICAS

Resolución

Versión: 03

Fecha: 02/2014

RESOLUCIÓN No. 0 5 3 6 2 8 NOV 2017

Por la cual se modifica el anexo del Decreto No. 1347 de 15 de diciembre de 2016, o por medio del cual se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Departamento de Risaralda, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2017.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA (E), en cumplimiento del Artículo 69 de la Ordenanza No. 077 del 04 de diciembre de 1996, "Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Risaralda y sus Entidades Descentralizadas, y '

CONSIDERANDO

Que la Ordenanza 077 de 1996 por la cual se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Risaralda, establece en el Artículo 69 en lo relacionado con las Modificaciones al Decreto de Liquidación, en la cual se dispone "Que las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los subprogramas de inversión, aprobados por la Asamblea Departamental, se harán mediante resolución expedida por el Jefe del Órgano respectivo".

Estos actos administrativos requieren para su validez de la aprobación del Gobernador y de la Secretaría de Hacienda Departamental. Si se trata de gastos de inversión se requerirá además del concepto favorable de la Secretaría de Planeación Departamental.

Que mediante oficio del 28 de noviembre de 2017, la Secretaria de Deporte, Recreación y Cultura, solicita traslados presupuestales de los recursos de Gastos.





Departamento de Risaralda Secretaría de Hacienda

GESTION DE LAS FINANZAS PUBLICAS

Resolución

Version: 03

Fecha: 02/2014 0536

28 NOV

de Personal y Gastos Generales, con el fin de cumplir compromisos para el pago de nómina y pagos según cuadro adjunto.

TRASLADAR DE:

-					
	0311 - 2 - 1 1 1 12 - 58	58	Indemnización por Vacaciones	6.610.000	e.
	0311-2-1135-58	58	Fondo de Pensiones - Sector Privado	750.000	ų.
-	0311 - 2 - 1 2 2 6 3 - 58		Telecomunicaciones	3,000,000	ė

TRASLADAR A: 1

0311 - 2 - 1 1 1 6 - 58	58	Prima de Vacaciones	1,760,000
0311-2-11114-58	58	Bonificación Especial Recreación	200,000
0311 - 2 - 1 1 3 1 - 58	.58	Cajas de Compensación - Sector Privado	1,600,000
0311 - 2 - 1 1 3 3 - 68	58	Empresa Promotora de Salud - Sector Privado	1,000,000
0311 - 2 - 1 1 4 1 - 58	58.	Empresas Promotoras de Salud - Sactor Público	1,000,000
0311 - 2 - 1 1 4 3 - 58	58	Fondos de Pensiones - Sector Público	1,600,000
0311 - 2 - 1 1-4 7 5 - 58	58	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF	200,000
0311 - 2 - 1 2 2 6 2 - 58	58	Acueducto, Alcantarillado y Aseo	3.000.000

Con base en lo anterior, <

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Trasladar en el Presupuesto de Gastos del Departamento de Risaralda para la vigencia 2017, la suma de DIEZ MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS MDA CTE (10.360,000) Según el siguiente detalle:





Departamento de Risaralda Secretaria de Hacienda

GESTION DE LAS FINANZAS PUBLICAS

Resolución

Versión: 03

Fecha: 02/2014 0536 28 NOV 2017

TRASLADAR DE: 4

0311		SECRETARIA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA	10,360,000
0311 - 2 -		PRESUPUESTO DE GASTOS SECTOR CENTRAL	10,360,000
0311 - 2 - 1		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	10,360,000
0311 - 2 - 1 1		GASTOS DE PERSONAL	7,360,000
0311 - 2 - 1 1 1		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	6,610,000
0311 - 2 - 1 1 1 12 - 58	58	Indemnización por Vacaciones	6,610,000
0311 - 2 - 1 1 3		CONTRIBUCIONES ASOCIADAS A LA NOMINA AL SECTOR PRIVADO	750,000
0311 - 2 - 1 1 3 5 - 58	58	Fondo de Pensiones - Sector Privado	750,000
0311 - 2 - 1 2		GASTOS GENERALES	3,000,000
0311 - 2 - 1 2 2		ADQUISICION DE SERVICIOS	3,000,000
0311 - 2 - 1 2 2 6	1	Servicios Públicos	3,000,000
0311-2-12263-58	58	Telecomunicaciones	3,000,000

TRASLADAR A: /

0311	<u></u>	SECRETARIA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA	10,360,000
0311 - 2 -		PRESUPUESTO DE GASTOS SECTOR CENTRAL	10,360,000
0311 - 2 - 1		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	10,360,000
0311 - 2 - 1 1		GASTOS DE PERSONAL	7,360,000
0311 - 2 - 1 1 1		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	1,960,000
0311 - 2 - 1 1 1 6 - 58	58	Prima de Vacaciones	1,760,000
0311 - 2 - 1 1 1 14 - 58	58	Bonificación Especial Recreación	200,000



58

58

58

58

58

58

ICBF

Departamento de Risaralda Secretaría de Hacienda

GESTION DE LAS FINANZAS PUBLICAS

Resolución

Versión: 03

0311 - 2 - 1 1 3

0311 - 2 - 1 1 4

0311 - 2 - 1 1 3 1 - 58

0311 - 2 - 1 1 3 3 - 58

0311 - 2 - 1 1 4 1 - 58

0311 - 2 - 1 1 4 3 - 58

0311 - 2 - 1 1 4 7 5 - 58

0311-2-12262-58

0311 - 2 - 1 1 4 7

0311 - 2 - 12

0311 - 2 - 1 2 2

Fecha: 02/2014 0 5 3 6 2.8 NOV 2017

200,000

3,000,000

3,000,000

3,000,000

CONTRIBUCIONES ASOCIADAS A LA NOMINA AL SECTOR PRIVADO	2,600,000
Cajas de Compensación - Sector Privado	1,600,000
Empresa Promotora de Salud - Sector Privado	1,000,000
CONTRIBUCIONES ASOCIADAS A LA NOMINA AL SECTOR PUBLICO	2,800,000
Empresas Promotoras de Salud - Sector Público	1,000,000
Fondos de Pensiones - Sector Público	1,600,000
APORTES DE LEY	200,000

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de su expedición.

GASTOS GENERALES

ADQUISICION DE SERVICIOS

Acueducto, Alcantarillado y Aseo

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

1.8 MOV 2017 COMUNIQUESE Y CUMPLASE

DIEGO ALBERTO NARANJO ESCOBAR

Gobernador (e)

LEONARDO ANTONIO RAMREZ GIRALDO

Secretario de Hacienda.

Revisado: Celsa dul andez Ruiz - Directora de Presupuesto

Proyectó y Elaboró: Fabio Moreno Galtéo Profesional Especializado